

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 148

FECHA: SINCELEJO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-005-2014-00138-01	LCAR	A.P.	PROCURADOR 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO DE SINCELEJO	MUNICIPIO DE SINCELEJO Y AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.	09-09-2015	EL MAGISTRADO LUIS CARLOS ALZATE RIOS, SE DECLARA IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO SE ORDENA REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL MAGISTRADO QUE SIGUE EN TURNO, DR. RUFO A. CARVAJAL ARGOTY
2	70-001-23-33-000-2015-00284-00	LCAR	NYR	PABLO ROBERTO HOYOS AGUAS	DEPARTAMENTO DE SUCRE	09-09-2015	SE ORDENA REMITIR LA PRESENTA DEMANDA AL JUZGADO DE ORIGEN
3	70-001-33-33-008-2014-00109-01	LCAR	RD	MARIA ISABEL DIAZ NAVARRO Y OTROS	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS "UARIV"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL "DPS"	09-09-2015	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015.
4	70-001-33-33-005-2013-00231-01	RCA	EJEC.	DISTRIBUCIONES FAMEDICA	E.S.E. HOSPITAL DE LA UNION-SUCRE	09-09-2015	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



**SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**  
Secretaria